

CARTA N°  586 /2012

**SEÑORA
SOLEDAD BECERRA AZUA
ENCARGADA (S) OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE**

De mi consideración:

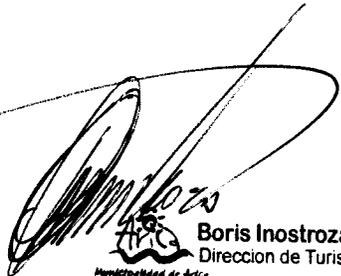
Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Memorándum N° 149 /2012 con fecha 23 de Octubre del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand en el paseo peatonal 21 de Mayo con calle Sangra, con motivo de la “No Violencia Hacia la Mujer”, el día 23 de Noviembre desde las 10:00 a 13:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra “Autorizada” para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




Boris Inostroza V.
Direccion de Turismo
Municipalidad de Arica
**BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCION DE TURISMO**

BIV/haa

Cc .Administración y Finanzas
U. Fiscalización
Archivo

604331